CONTRATO Nº12/2012

CD Nº 06/2012 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA CAMPAÑA DEL DENGUE"
ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA SYSTEM'S SERVICIOS DE IMPRESIONES

Entre EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Avda. Silvio Pettirossi esq. Avda. Brasil, representado para este acto por la **Sra. Schneider Rossana Quiñonez Maldonado**, con Cédula de identidad N° 1.227.435, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4240 del 22 de abril de 2010, facultada a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 1.122 de fecha 29 de diciembre de 2009, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SYSTEM'S SERVICIOS DE IMPRESIONES**, domiciliada en México Nº 920 c/ Manuel Domínguez, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Agustín Rojas**, con Cédula de Identidad N° 574.311, en su carácter de propietario, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA CAMPAÑA DE DENGUE. El cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA CAMPAÑA DE DENGUE

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1) La carta invitación en la cual se establecen las condiciones del llamado
2) La carta oferta presentada por el Vencedor.
3) La Notificación de Adjudicación de Fecha 18/04/12
4) El Cuadro de Precios Adjudicados
5) Documentos presentados por la empresa el momento de la firma del Contrato:

A. Personas Físicas:

a) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
b) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario.

B. Personas Jurídicas:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Objeto de Gasto 330 Productos de Papel, Cartón e Impresos, incluidos en el Presupuesto General de la Nación 2012, hasta la suma de Gs. 126.500.000 (Guaraníes ciento veinte y seis millones quinientos mil).

3.2. Esta contratación está incluida en el **Plan Anual de Contrataciones Ad Referéndum (PAC) con el Código Nº 231.167**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA N° 06/2012 SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA CAMPAÑA DE DENGUE, convocado por el DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES, La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.A.F. N°15 de fecha 16 de abril de 2012.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia del contrato será a partir de la firma hasta el 31 de diciembre de 2012.

IMPRENTA **SYSTEMS**
de Agustín Rojas
México 920 - Tel. 448-902

Lic. Rossana Quiñonez Maldonado
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El importe total a pagar por el servicio, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada es de Gs. 57.950.000 (Guaranies cincuenta y siete millones novecientos cincuenta mil).

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Total (IVA Incluido)
1	IMPRESIÓN DE FICHAS.	Ficha en papel obra primera 70 gramos 20,15 X 29,06 impresas a todo color con tinta indeleble de alta densidad, 1 (una cara) numeradas desde el 00001 - 60000.	IMPRENTA SYSTEMS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	60.000	200	12.000.000
2	IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS VARIOS.	Revista impresa en tamaño 19,5 X 27,5 cms papel ilustración de 115 grs Tapa dura ilustración 200 grs 120 hojas.	IMPRENTA SYSTEMS	NACIONAL	UNIDAD	EJEMPLAR	1	2.000	8.800	17.600.000
3	IMPRESIÓN DE FICHAS.	Impresa en FBB (Folding Box Board) Cartulina de una capa intermedia de pulpa mecánica y celulosa en las capas exteriores. Cara de celulosa blanqueada estucada y reverso de celulosa blanca estucada y celulosa cruda. Diseño todo color con tinta indeleble de alta densidad. Impresa y plastificada de ambos lados. Tamaño 7 X 9,50 cm. Impresa y plastificada de ambos lados. Ficha de manejo de dengue en epidemia grupo B del bolsillo.	IMPRENTA SYSTEMS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	5.000	2.500	12.500.000
4	IMPRESIÓN DE CALCOMANIAS	Calcomanias en papel adhesivo ultra tipo americano resistente al agua tamaño 35,526 X 14,194 cm todo color con tinta indeleble.	IMPRENTA SYSTEMS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	3.000	1.800	5.400.000
5	IMPRESIÓN DE VOLANTES.	Impreso en papel ilustración de 90 grs todo color con tinta indeleble de alta densidad 13 x 17 cm. 1 (una) sola cara.	IMPRENTA SYSTEMS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	10.000	250	2.500.000
6	IMPRESIÓN DE CALENDARIOS.	Impreso en papel ilustración de 120 grs. a todo color embarillado en las 2 (dos) puntas.	IMPRENTA SYSTEMS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	3.000	2.650	7.950.000
TOTAL ADJUDICADO GUARANIES: CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL										**57.950.000**

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Caja de Ahorro N° 01-06015382 del Banco Familiar SAECA

Se podrá otorgar un reajuste al precio del contrato por variación del tipo de cambio cuando exista un aumento de 50 puntos en tipo del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) de la moneda dólar con respecto a la moneda guaraní, la formula de reajuste de precios por variación del tipo de cambio:

V1=P* {(Cmc/Co) – 1}; P= Precio de los bienes Cmc= Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní / Dólar Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura. Co= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas, del cual deberá dejarse constancia en el Acto de Apertura de Sobres.

$$\left\{V1=P^* \quad (CMC/Co)-1\right\}$$

IMPRENTA **SYSTEMS**
de Agustín Rojas
México 920 - Tel. 448-902

Lic. Rossana Quinonez Maldonado
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1. PLAN DE ENTREGA:

- **Las Órdenes de Servicios**: serán emitidas por la Dirección Administrativa. Pettirossi y Brasil – MSP y BS – Nivel Central. Telf.: 021-201-509.
- **Plazo de Entrega**: Los ítems adjudicados deberán ser entregados en un 100% hasta 20 días hábiles a partir de la recepción física de la Orden de Compra por parte del proveedor. Las muestras deberán ser proveídos por parte de la Dependencia al proveedor una vez comunicado la adjudicación.
- **Lugar de Entrega**: En la dependencia solicitante; Administración General. Pettirossi y Brasil – MSP y BS – Nivel Central. Telf.: 021-201-509.
  Centro Nacional del Quemado, sito en Manuel Domínguez c/ Brasil. Teléf., 227-544

La falta de entrega establecida dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.

8. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:
La Administración del Contrato estará a cargo: **Dpto. de Ejecución de Contrato**

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
La ejecución de los servicios se realizará de acuerdo al punto 7.1. Plan de Entrega.

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las Multas aplicables por retrasos en el suministro de servicios serán del 1% (uno por ciento) del valor total de los bienes atrasados por día.

11. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad
1	IMPRESIÓN DE FICHAS.	Ficha en papel obra primera 70 gramos 20,15 X 29,06 impresas a todo color con tinta indeleble de alta densidad, 1 (una cara) numeradas desde el 00001 - 60000.	IMPRENTA SYSTEMS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	60.000
2	IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS VARIOS.	Revista impresa en tamaño 19,5 X 27,5 cms papel ilustración de 115 grs Tapa dura ilustración 200 grs 120 hojas.	IMPRENTA SYSTEMS	NACIONAL	UNIDAD	EJEMPLAR	1	2.000
3	IMPRESIÓN DE FICHAS.	Impresa en FBB (Folding Box Board) Cartulina de una capa intermedia de pulpa mecánica y celulosa en las capas exteriores. Cara de celulosa blanqueada estucada y reverso de celulosa blanca estucada y celulosa cruda. Diseño todo color con tinta indeleble de alta densidad. Impresa y plastificada de ambos lados. Tamaño 7 X 9,50 cm. Impresa y plastificada de ambos lados. Ficha de manejo de dengue en epidemia grupo B del bolsillo.	IMPRENTA SYSTEMS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	5.000
4	IMPRESIÓN DE CALCOMANIAS.	Calcomanias en papel adhesivo ultra tipo americano resistente al agua tamaño 35,526 X 14,194 cm todo color con tinta indeleble.	IMPRENTA SYSTEMS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	3.000
5	IMPRESIÓN DE VOLANTES.	Impreso en papel ilustración de 90 grs todo color con tinta indeleble de alta densidad 13 x 17 cm. 1 (una) sola cara.	IMPRENTA SYSTEMS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	10.000
6	IMPRESIÓN DE CALENDARIOS.	Impreso en papel ilustración de 120 grs. a todo color embarillado en las 2 (dos) puntas.	IMPRENTA SYSTEMS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	3.000

IMPRENTA SYSTEMS
de Agustín Rojas
México 920 - Tel. 448-902

Lic. Rossana Quinónez Maldonado
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 Art. 59 Rescisión del Contrato.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051. Asimismo cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicciones Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capitulo pertinente.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 19 días del mes de Abril de 2012.

Sr. Agustín Rojas
CONTRATISTA

IMPRENTA **SYSTEMS**
de Agustín Rojas
México 920 - Tel. 448-902

Lic. Schneider Rossana Quiñónez Maldonado
CONTRATANTE